



LEGALES
de Tiempo 21

(+ 56) 452 421 805 - +56 9 82 20 64 73
legales@tiempo21.cl
Pasaje Vierterl # 588, Temuco - Chile
www.tiempo21.cl

Seremi
Región de
La Araucanía

Ministerio de
Bienes Nacionales

TEMUCO, 15 DE SEPTIEMBRE 2026

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

HILDA HUIRCÁN MELLADO

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 171363 | RESOLUCIÓN N° E-21454 | 12 de Junio de 2026

INMUEBLE RURAL · FREIRE · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° E-21454, de fecha 12 de Junio de 2026, Expte. N° 171363, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **HILDA HUIRCÁN MELLADO**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **Chuhuimpilli, Comunidad Indígena Juan Cayupi y Juan Calfuman, Lote 8-1**, de la Comuna de **FREIRE**. Rol de avalúo N° **3353-27**, Plano N° **09105-29.079-S.R.**, Provincia de CAUTIN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **0,50 ha**, y deslinda:

Hijuela 1. NORTE : Sucesión Segundo Huircán, separado por cerco; ESTE : Sucesión Angelina Melinao Piutrin, separado por cerco; SUR : Camino Público de Huichahue a Quepe; OESTE : Mario Hernán Huircán Huenchunir, separado por cerco..

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de las inscripciones de fojas 1347 N°1251, del año 2018 y de fojas 4007 N°3783 del año 2019, ambas del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

